

Resumen y aclaraciones:

- **Documentación a presentar** mediante instancia dirigida al Área de Ecología Urbana y Movilidad:
 1. Fotocopia de D.N.I. o documento equivalente, de la persona solicitante.
 2. Solicitud según modelo del Anexo I.
 3. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos que figuran en el Pliego y de existencia de barreras arquitectónicas en el edificio en donde se encuentre la vivienda del solicitante según modelo del Anexo II.
 4. Si fuera el caso, autorización de padre/madre/tutor legal para **menor de edad mayor de 14 años** según modelo del Anexo III y fotocopia de D.N.I. o documento equivalente, de dicho padre/madre/tutor legal.
 5. Si fuera el caso de que la presente solicitud se realice en beneficio de un menor de 14 años que esté a cargo de la persona solicitante, fotocopia de D.N.I. del menor o fotocopia de Libro de Familia.
 6. Si fuera el caso de que se optara a una de las tarifas reducidas se deberá adjuntar a la solicitud, fotocopia de la última Declaración de la Renta o documentación acreditativa de ser perceptor/a de la Renta Garantizada de Ingresos

- **Anexo I:**
 1. En un mismo anexo podrá solicitarse autorización de uso a nombre de varias personas que conformen la misma familia o unidad de convivencia, indicando si son adultos/as, entre 14 y 17 años, o menores de 14 años.
 2. Tarifas: Aclaración a las modalidades de pago.
 - Forma de pago: Se hará un pago único anual mientras dure el periodo de titularidad de la plaza.

TARIFA / MODALIDAD	Anual (en €)	
	Adulto	Infantil
Normal	60	30
IPREM	45	22.5
Renta Garantizada	30	15

3. **Niveles de Renta:** Aclaración a la segunda opción de las situaciones de renta:
 - Para saber si puede optar a la tarifa reducida B, deberá consultar la base liquidable de la última declaración de la Renta. Ésta no deberá superar los límites especificados en la tabla (Ingresos máximos), teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar o de convivencia.

Unidad familiar o de convivencia	Ingresos máximos IPREM anual	Ingresos máximos IPREM anual
De 1 miembro	Hasta 2.20 veces el IPREM	16.543,10€
De 2 miembro	Hasta 2.50 veces el IPREM	18.798,98€
De 3 miembro	Hasta 2.75 veces el IPREM	20.678,87€
De 4 miembro	Hasta 3.00 veces el IPREM	22.558,77€
De 5 o más miembros	Hasta 3.25 veces el IPREM	24.438,67€

*siendo el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual a aplicar el del 2017: 7519.59€

Ejemplo: para poder entrar en dicho supuesto, los ingresos brutos (la base liquidable) de una unidad familiar de 2 miembros no deberán superar los 18.798,98€.

- **Anexo II:** Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos.
- **Anexo III:** Solo se rellenará en caso de que una de las personas solicitantes sea **menor de edad y mayor de 14 años.**
- La baremación se realizará según los criterios especificados inicialmente en el pliego de condiciones.